

BASES
XVIII EDICIÓN “ENTRE CUERDAS Y METALES”
Concurso de Música Clásica para Jóvenes Intérpretes de la Región de Murcia

Modalidades:

- PIANO
- CUERDA (Violín, Viola, Violonchelo, Contrabajo)
- GUITARRA
- VIENTO MADERA (Flauta travesera, Clarinete, Saxofón, Oboe, Fagot)
- VIENTO METAL (Trombón, Trompeta, Trompa, Tuba)
- PERCUSIÓN
- CANTO
- FLAMENCO (Cante y Guitarra Flamenca)

Los alumnos que se presenten deberán estar cursando **Enseñanzas Profesionales de Música del instrumento con el que compiten**, incluidas las modalidades de **canto y flamenco**.

Participantes:

Podrán participar en dicha convocatoria; a) los solistas que no superen la edad de los 25 años cumplidos a 31 de diciembre de 2014 en todas las modalidades – incluida la especialidad de guitarra flamenca -, excepto en las de CANTO y CANTE flamenco, que no se establece límite de edad, aunque sí se considerará la edad mínima que será la de 16 años, cumplidos también a 31 de diciembre de 2014; b) nacidos o que acrediten su residencia en la región de Murcia, con anterioridad a la publicación de las presentes bases acreditando en qué Conservatorio o Centro de Estudios Musicales están matriculados; c) así como los alumnos – *no nacidos ni residentes en esta región* - que estén cursando estudios de música en alguna de las especialidades convocadas en cualquier Centro de Estudios musicales o Conservatorios de la región de Murcia.

No podrán presentarse, sin embargo, a esta edición los que hayan recibido el Primer Premio en ediciones anteriores de este Concurso, con el instrumento con el que resultaron premiados en dicha ocasión.

Los participantes que precisen el acompañamiento de un pianista o guitarrista flamenco en el caso de la modalidad de cante flamenco, deberán acudir con su propio acompañante, corriendo por cuenta del concursante los gastos que ello origine. No se estipulará límite de edad para los acompañantes.

Inscripciones:

Las inscripciones junto con la documentación correspondiente se entregarán en la **Concejalía de Juventud de Cartagena**, sita en el Paseo Alfonso XIII, Nº 51, C.P. 30203, **de lunes a viernes de 08,30 a 14,00 h.**, en el **Conservatorio de Música de Cartagena**, C/ Jorge Juan, s/n, C.P. 30204, **de lunes a viernes de 10,00 a 14,00 h, miércoles y jueves de 16,00 a 20,00 h**, (excepto festivos); o mediante **Correo Certificado**.

La presentación de solicitudes a través de las **Oficinas de Correos** se hará en sobre abierto, con objeto de que en la **cabecera del boletín de inscripción se hagan constar con claridad el nombre de la Oficina y la fecha de presentación; dirigiéndose exclusivamente a la dirección de la Concejalía de Juventud**.

El plazo de inscripción finalizará a las **14,00 h.** del día **19 de diciembre de 2014**. *(En la Concejalía de Juventud y Conservatorio de Música. En las Oficinas de Correos el límite de envío de solicitudes será el mismo día 19 en el horario establecido en cada una de ellas).*

Toda inscripción recibida fuera de plazo no será admitida.

Documentación necesaria para formalizar la inscripción:

- Hoja de Inscripción debidamente cumplimentada, facilitada por la Concejalía de Juventud o el Conservatorio de Música de Cartagena, pudiendo descargarla igualmente en la pág. web : www.cartagena.es/entrecuerdasymetales
- Junto a la hoja de inscripción hay que entregar firmado el documento "AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO Y/O CESIÓN DE IMAGEN", también descargable en la web.
- Fotocopia del D.N.I. del participante y en su defecto fotocopia del libro de familia
- Fotocopia compulsada de la matrícula con la especificación del **curso actual del instrumento** con el que se compite, o documento certificado por el centro de estudios que acredite dónde está realizando el concursante sus estudios musicales y equivalencia del curso según el programa oficial.
- Tres copias legibles de cada una de las partituras que se interpretarán, las que lleven acompañamiento se presentarán con éste. Excepto en la modalidad de FLAMENCO.

La falta de documentación, una vez concluido el plazo de inscripción, podrá dar lugar a la no admisión en el concurso, procediéndose a la destrucción confidencial de sus datos personales (*) una vez concluido el plazo de alegaciones.

Los participantes interpretarán dos piezas clásicas de **LIBRE ELECCIÓN**, de estilos distintos, encontrándose ambas editadas, en todas las MODALIDADES; excepto en CANTO y FLAMENCO (*).

En CANTO se presentarán cuatro obras, dos para la primera fase y dos para la segunda. En FLAMENCO se interpretarán dos palos flamencos en la primera fase, siendo uno "libre" y otro "a compás"; y en la fase final un palo de libre elección (libre o a compás), pudiéndose repetir o no, estilos interpretados en la primera fase.

Una vez finalizado el plazo de inscripción, el concursante no podrá cambiar las obras elegidas, a no ser que la Organización considere que no habiéndose cumplido las bases en lo que a este aspecto se refiere requiera establecer algún cambio, entonces el concursante tendrá un plazo de tres días para comunicar la nueva obra elegida. En el caso de que en una obra se especifiquen los movimientos que se interpretarán los días de concurso, concluido el plazo de inscripción, no se deberán cambiar ni eliminar.

Sí se podrá cambiar una vez finalizado el plazo de inscripción, si se da el caso, la persona acompañante en las obras que lo precisen, debiendo comunicar lo antes posible a la Concejalía de Juventud o Conservatorio de Música dicho cambio y el nuevo nombre.

Una vez revisadas por la Organización todas las solicitudes recibidas y comprobado que reúnen todos los requisitos, se publicará en la web del concurso el listado de participantes junto con las obras a interpretar, curso en el que se encuentran y conservatorio en el que están matriculados.

Cada una de las modalidades convocadas constará de **DOS FASES**. Eliminatoria y Final. En la **Primera** el concursante presentará una obra de una **duración máxima de 10 minutos** y en la Segunda **Fase Final** la obra elegida **no excederá de los 15 minutos**.

En FLAMENCO el límite máximo de actuación en las **DOS FASES** será de **15 minutos**.

El Jurado podrá tener la última decisión, en cualquiera de las dos pruebas de la duración exacta de las actuaciones, en función del número de concursantes presentados / seleccionados.

En el caso de que el concursante los días de las Audiciones se exceda en la interpretación de las obras del tiempo permitido, quedará automáticamente eliminado.

Se admitirán en todas las **MODALIDADES movimientos o piezas sueltas de una misma obra** en cualquiera de las dos fases, excepto en la de **PIANO**, que en la **Segunda Fase**, únicamente se aceptará la presentación de una **obra completa**.

▪ **ESPECIFICACIONES EN CANTO:**

En la modalidad de **CANTO** se presentarán **dos obras de estilos distintos en cada una de las fases**. En ningún caso se podrá cambiar el tono original de las obras que se escojan y deberán cantarse en su lengua original.

Repertorio a elegir en la modalidad de **CANTO**: Piezas operísticas, lied, oratorio, zarzuela, canciones clásicas españolas, canciones antiguas italianas... empleando, asimismo, la técnica propia del canto lírico.

▪ **ESPECIFICACIONES EN FLAMENCO:**

Repertorio en **FLAMENCO**:

- 1- Palo o estilo libre: fandangos personales, cante de levante, malagueña, granaína, milonga...
- 2- Palo o estilo a compás: cantiñas, bulerías, soleares, siguiiriya, tientos, tangos, guajira...

(*) Los estilos flamencos interpretados en ambas fases pueden ser de autor o de creación propia (no es obligatorio que la obra esté editada).

▪ **ESPECIFICACIONES EN PERCUSIÓN:**

Respecto a la Modalidad de **PERCUSIÓN** las obras se tocarán en las dos fases con instrumentos distintos. En la **Primera Fase** los concursantes tocarán obras para **parches (caja, timbales ó set)** y en la **Final** tocarán obras para **láminas a 4 mazas**, detallándolos en la hoja de inscripción.

Los participantes que no se presenten puntualmente a las pruebas a la hora de la citación, notificada por la Organización con suficiente antelación, quedarán directamente eliminados del concurso.

Las obras que precisen de acompañamiento, se interpretarán con éste, quedando del mismo modo excluidos del concurso, en el caso de no presentarse con él el día de las Audiciones.

No se exige la interpretación de memoria en ninguna de las pruebas.

En la hoja de inscripción se especificarán claramente los títulos, compositores e instrumentos a utilizar en ambas obras.

La Organización podrá sopesar la posibilidad de anular alguna de las modalidades, si no se llega al mínimo de cinco personas inscritas en cada una de ellas.

Selección y jurado:

PRIMERA FASE (eliminatória): Del 12 al 26 de marzo del 2015

SEGUNDA FASE (final): Del 8 al 21 de abril del 2015

El CALENDARIO y días concretos de las audiciones del concurso en cada una de las fases se especificará al finalizar el plazo de inscripción.

La lista de participantes seleccionados en la PRIMERA FASE eliminatória que pasarán a la FINAL, será publicada al día siguiente de las primeras pruebas en la Concejalía de Juventud de Cartagena y en el Conservatorio de Música de Cartagena.

El orden de los participantes en las dos fases se realizará por orden alfabético según los apellidos, estableciéndose el comienzo de dicho orden mediante sorteo, llevándose a cabo éste al finalizar el período de inscripción. La Organización podrá modificar este orden los días de Concurso, previa consulta al Jurado, y sólo en casos excepcionales y suficientemente justificados. En ningún caso se podrá cambiar el día de actuación.

Asimismo, finalizado el plazo de inscripción y computado el número de solicitudes recibidas, el Comité Organizador podrá decidir en cada una de las modalidades convocadas si se realizarán en uno o dos días. En el caso de que se lleven a cabo las dos fases en un solo día los participantes serán avisados con suficiente tiempo de antelación y deberán interpretar las dos / cuatro obras ese mismo día.

Las Audiciones se llevarán a cabo en el Auditorio del Conservatorio de Música de Cartagena (C/ Jorge Juan, s/n).

En el caso de que se quisiera ensayar en la Sala donde se llevarán a cabo las Audiciones deberá notificarse a tal efecto en el modelo oficial de hoja de inscripción, asignándole el Comité Organizador hora y día.

Las horas de ensayo se asignarán, dependiendo del número de solicitudes que se reciban, y de la adecuación en las fechas que se lleve a cabo en el Concurso.

EL JURADO, diferenciado según cada una de las categorías, será designado por la Concejalía de Juventud y el Conservatorio de Música de Cartagena, presidido por la Concejala de Juventud y la Directora del Conservatorio de Música de Cartagena, o persona en quien deleguen y estará compuesto por profesionales de los distintos conservatorios y centros de estudios de toda la región de Murcia, haciéndose público el nombre de sus componentes con antelación a cada una de las actuaciones.

Si las obras elegidas se realizaran con acompañamiento, el Jurado valorará única y exclusivamente los méritos del concursante. Asimismo, tendrá derecho a interrumpir la actuación de un concursante o a darla por finalizada, cuando lo considere oportuno.

El fallo del Jurado será público e inapelable, pudiendo declararse desiertos los Premios o repartidos *ex aequo* entre varios concursantes. También se podrán otorgar menciones especiales.

La decisión del jurado se dará a conocer en la CLAUSURA de este Concurso, que tendrá lugar el día **8 de mayo en el Auditorio y Palacio de Congresos "El Batel"**, Sala A, donde se anunciarán los concursantes premiados. El pago de los premios se efectuará directamente a los interesados mediante transferencia bancaria, con posterioridad a dicho acto de clausura.

La no presentación al acto de Clausura y anuncio del fallo de los premiados, se entiende como renuncia a los mismos. Si por causas ajenas a tu voluntad, no pudieras asistir a dicho acto, los diplomas podrán ser retirados por personas autorizadas por los concursantes galardonados.

En el Acto de Clausura se procederá igualmente al reparto de diplomas a todos aquellos participantes que hayan llegado a la Final.

Del mismo modo, se les facilitará un diploma de participación acreditado por la Concejalía de Juventud y el Conservatorio de Música de Cartagena a aquellos que lo soliciten.

Nota importante: El Jurado tendrá en cuenta independientemente de la edad que tengan los participantes, el curso en el que estén matriculados y el nivel adquirido.

Todos los aspectos relacionados con el Concurso: calendario, horario de ensayos, listados de participantes seleccionados, componentes de los distintos jurados... se publicarán en la web del concurso: www.cartagena.es/entrecuerdasymetales. El listado de premiados se publicará igualmente en dicha web cuando haya tenido lugar el Acto de Clausura, a partir del 8 de mayo.

Premios:

Se concederán los siguientes premios en metálico (*):

PIANO:

Primer Premio: 750 €
Segundo Premio: 350 €
Tercer Premio: 150 €

CUERDA:

Primer Premio: 750 €
Segundo Premio: 350 €
Tercer Premio: 150 €

GUITARRA:

Primer Premio: 750 €
Segundo Premio: 350 €
Tercer Premio: 150 €

FLAMENCO:

Primer Premio: 750 €
Segundo Premio: 350 €
Tercer Premio: 150 €

VIENTO MADERA:

Primer Premio: 750 €
Segundo Premio: 350 €
Tercer Premio: 150 €

VIENTO METAL:

Primer Premio: 750 €
Segundo Premio: 350 €
Tercer Premio: 150 €

CANTO:

Primer Premio: 750 €
Segundo Premio: 350 €
Tercer Premio: 150 €

PERCUSIÓN:

Primer Premio: 750 €
Segundo Premio: 350 €
Tercer Premio: 150 €

MENCIÓN ESPECIAL AL "JOVEN VALOR":

Dentro de cada una de las modalidades, el Jurado podrá considerar la posibilidad de conceder una MENCIÓN ESPECIAL a los alumnos más jóvenes – máximo 15 años inclusive – que no hayan conseguido un premio, pero que por su calidad interpretativa se merecen recibir este reconocimiento.

() Rentas sujetas a retención o ingresos a cuenta: En premios en metálico, la retención será del 19 % de su importe excepto en los períodos impositivos 2012/2013/2014 que se aplicará el 21% según establece la Agencia Tributaria.*

Promoción:

La Concejalía de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena y el Conservatorio de Música de Cartagena, siguiendo los objetivos de promoción y apoyo a nuestros jóvenes músicos, podrán promover ciclos de conciertos cada año con los premiados en el Concurso, contando con la posibilidad de ser acompañados por la Orquesta de Cámara de Cartagena.

El Comité Organizador una vez finalizada cada edición de este concurso, decidirá previa selección, los concursantes que participarán en estos conciertos promocionales con la Orquesta de Cámara de Cartagena.

Del mismo modo uno de los galardonados tendrá la posibilidad junto con la Orquesta de Cámara de Cartagena de actuar en el Concierto de Clausura de la próxima edición de este Concurso. La Organización junto con la citada Orquesta decidirá en función de las posibilidades de programación, la participación del ganador/es del primer premio que participarán en dicho concierto.

La Organización tiene especial interés en promocionar y apoyar en su carrera musical a nuestros jóvenes intérpretes y es por esta razón que, una vez prestado su consentimiento, grabará imágenes y vídeos con dicha finalidad de promoción y difusión según se informa en el documento "AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO Y/O CESIÓN DE IMAGEN"

.....
La participación en este Concurso supone la aceptación íntegra del contenido de sus bases. Cualquier duda sobre la interpretación de las mismas, o cualquier modificación de éstas, será resuelta conjuntamente por la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Cartagena y por el Conservatorio de Música de Cartagena.

Dicha Concejalía conjuntamente con el Conservatorio como entidades organizadoras, se reservan el derecho de modificar el programa previsto.

.....

Concejalía de Juventud de Cartagena

Paseo Alfonso XIII, Nº 51, C.P. 30203 . Cartagena
Tfno: 968 128862, Ext. 1
E-mail: marchaarte@ayto-cartagena.es

Conservatorio de Música de Cartagena.

C/ Jorge Juan, s/n, C.P. 30204. Cartagena
Tfno: 968 313366



(*) PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de la LO 15/1999 de Protección de Datos Personales le informamos que los datos personales que Ud. facilite al realizar el proceso de inscripción, se incorporarán a los ficheros, debidamente inscritos en la AEPD, cuyo responsable es el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, con la finalidad de gestionar el concurso de música clásica para jóvenes intérpretes de la región de Murcia "Entre cuerdas y metales".

Le informamos que sus datos personales serán cedidos al Conservatorio de Música de Cartagena, a los miembros del Jurado designado y se difundirán en medios de comunicación, webs y redes sociales con la exclusiva finalidad de promocionar y apoyar en su carrera musical a nuestros jóvenes intérpretes (esta última opción será opcional).

Se ponen a disposición de los interesados los formularios para poder ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales en la dirección del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena en, C/ San Miguel nº 8, 30201 Cartagena o en lopd@ayto-cartagena.es adjuntando en ambos casos copia del DNI.